



Clase de proceso	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL, FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS Y REGULACIÓN VISITAS
Entidad	COMISARÍA TERCERA DE FAMILIA
Partes	Leidy Tatiana León Gross y Andrés Alexander Romero Arias
Radicación	50001 31 10 003 2019 00098 00
Asunto	Ordena visita psicosocial
Fecha de la providencia	Siete (7) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Previo a resolver lo que en derecho corresponda frente a la solicitud de designación de custodia provisional pretendida por el señor Andrés Alexander Romero Arias, se reitera la orden de notificar en debida forma a la señora Leidy Tatiana León Gross, en aras de garantizar el debido proceso y el derecho de defensa y de contradicción que le asiste.

Se ordena que por intermedio del grupo interdisciplinario del ICBF se realicen las valoraciones y visita psico - social al hogar del menor Emiliano Romero León, advirtiéndole a la progenitora el deber de garantizar los derechos del menor a recibir visitas de su progenitor, así como crear y fortalecer los lazos filiales entre ellos, en el entendido que de no hacerlo estaría vulnerando los derechos fundamentales del NNA y deberán aplicarse las sanciones que correspondan.

Ofíciase como corresponda.

NOTÍFIQUESE,


DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

124

Del

8 NOV 2019


Secretaría